



**H. Ayuntamiento Constitucional
de Yaxkukul 2012 - 2015**

Yaxkukul, Yuc., a 31 de enero de del 2014.
Asunto: Respuesta a requerimiento de información.

C. Claudia Imela Cetina Cimé.
Titular de Unidad Municipal de Acceso a la
Información Pública de Yaxkukul
Presente

En respuesta a su oficio sin número, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el mes de **ENERO**, relativo al artículo 9 fracción XV de la ley de acceso a la información pública para el estado y los municipios de Yucatán, y que se refiere a los contratos de obra pública, su monto y a quienes le fueron autorizados".

Le informo que de conformidad con los artículos 55 fracción XV y 165 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y que después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que el H. Ayuntamiento de Yaxkukul no ha suscrito documentos relativos a contratos de obra pública en dicho periodo

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.

Atentamente

H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO MUNICIPAL
YAXKUKUL, YUC.

C. Hugo Raúl Contreras Caro 2012 - 2015
Secretario Municipal

Firma y nombre de la titular del UMAIP

Fecha de actualización de la información 31/01/2014
Fecha de generación de la información 31/01/2014